



Río Cuarto, 02 de febrero de 2026.

VISTO Expediente N° 148136 y las Notas presentadas por las Direcciones de los Departamentos de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia Definitiva a los cargos Efectivos en las categorías de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple y de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, respectivamente, de la Profesora Marcela Susana BRIZZIO (D.N.I. N° 17.319.708); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 215/2025, se acepta la renuncia Condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Marcela Susana BRIZZIO (D.N.I. N° 17.319.708) a los cargos docentes con carácter Efectivo en las categorías: de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de junio del año 2025**.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la mencionada docente se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con los avales Departamentales respectivos.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 206/2025 de esta Facultad, se delega al Señor Decano la potestad de aceptar, o en su caso proponer su aceptación al Consejo Superior, renunciaciones del personal docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, mediante actos resolutivos decanales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la Profesora Marcela Susana BRIZZIO (D.N.I. N° 17.319.708) a los cargos docentes con carácter Efectivo en las categorías: de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de enero de 2026**.



ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 001/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 03 de febrero de 2026 a las 08:37:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-001_26 Aceptar renuncia definitiva Ayte 1ra Simple y JTP Semi Marcela BRIZZIO Juridicas e Historia [3b7d06]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas